

QUILMES, 29 de abril de 2015

VISTO el Expediente N° 0728/15, mediante el que se tramita el otorgamiento de la "Mención Honorífica" al Dr. Alejandro Rofman, las Resoluciones (CS) N° 495/12 y (CD) N° 031/15, y

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución (CS) N° 495/12 se aprueba la creación del Reconocimiento "Mención Honorífica de la Universidad Nacional de Quilmes"

Que la mencionada Resolución define que: "...es atribución de la Universidad reconocer los méritos de las personas o instituciones que hayan realizado aportes relevantes en el campo de la cultura, de las artes, de los derechos humanos, de las ciencias, de la política, del deporte, y de cualquier actividad que contribuya a fomentar los valores que se corresponden con una sociedad justa, equitativa, democrática, solidaria e inclusiva".

Que la propuesta para otorgar el Reconocimiento de la Universidad Nacional de Quilmes podrá ser formulada por cualquier miembro de la comunidad universitaria.

Que Alejandro Rofman dejó traslucir su profundo espíritu democrático desde su infancia, cuando a la edad de 12 años, comenzó a militar en el Partido Socialista, para luego afiliarse una vez cumplida la mayoría de edad.

Que el Dr. Rofman se graduó como Contador Público Nacional y Perito Partidor en la Universidad de Buenos Aires.

Que luego de aprobar su tesis doctoral con una calificación de sobresaliente, la Universidad Nacional de Córdoba le otorgó el título de Doctor en Ciencias Económicas. Posteriormente, obtuvo un diploma de "Master of Arts" en Economía, subespecialidad Ciencia Regional de la Universidad de Pennsylvania.

Que el Dr. Rofman, también es diplomado en Planificación Regional y Urbana por el Instituto de Planeamiento Regional y Urbano de la Universidad Nacional del Litoral.



Que en su extendida trayectoria se ha destacado como investigador principal del Centro de Estudios Urbanos y Regionales (CEUR) unidad ejecutora del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET) desde donde ha coordinado el equipo de Economías Regionales.

Que es miembro fundador del Plan Fénix de la Universidad de Buenos Aires.

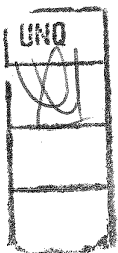
Que a partir de su inmensa vocación docente, el Dr. Alejandro Rofman, ha hecho un aporte invaluable al desarrollo regional, formando a generaciones de estudiantes desde las aulas de las Universidades Nacionales de Buenos Aires, Rosario, Nordeste, Misiones, Entre Ríos y Cuyo. Pero también su legado ha superado las fronteras de nuestro país, ya que ha sido profesor en Programas de Post-grado de Naciones Unidas en Economía y Planificación Regional, en Brasil, en la Universidad de Venezuela, en la Universidad Católica de Chile, en la Universidad Hebrea de Jerusalem, entre otras.

Que se ha comprometido con la gestión académica, poniéndose al frente de diferentes programas, maestrías y doctorados. Dirigió, entre otros, los doctorados en Economía de la Universidad Nacional de Rosario y de la Universidad Torcuato Di Tella, el programa Integral y la Maestría en Economía Solidaria de la Universidad Nacional de San Martín y la especialización de posgrado sobre "Economía Social y Desarrollo Local" de la Universidad de Buenos Aires.

Que lo han convocado como asesor en distintos programas, en diferentes Universidades como la Nacional del Comahue, Nacional de la Patagonia Austral, de la Patagonia San Juan Bosco, de Magallanes (Chile).

Que su trayectoria fue reconocida por la Universidad de Buenos Aires, donde fue galardonado con el título de "*Profesor Honorario*". También las Universidades Nacionales de Entre Ríos y de Salta destacaron su labor otorgándole el título honorífico de "*Dr. Honoris Causa*", máxima distinción en cada una de esas Casas de Altos Estudios.

Que su empeño en elaborar y difundir propuestas superadoras de la realidad crítica de nuestras economías regionales no se ha detenido en ámbitos académicos y claustros universitarios, también ha ejercido diferentes roles en la sociedad civil, como por ejemplo: vicepresidente del Instituto Internacional de Medio



Ambiente y Desarrollo (América Latina), subsecretario de Desarrollo Regional del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, subsecretario de Desarrollo Sustentable, asesor de la Comisión Nacional de Microcréditos, director de programas de Investigación Regional y programas de Creación de Empleo Urbano y Rural, entre otros.

Que fue responsable del estudio del Impacto Ambiental de la represa Salto Grande en su área de influencia; fue codirector de los programas de Evaluación Socio-Ambiental de la construcción de la presa de Hábeas, proyecto de la Comisión Mixta Argentino-Paraguaya de CORPUS; Dirigió, coordinó y brindó asistencia técnica en diversos programas vinculados con la formación de Microempresas, de Emprendimientos Rurales, por convenio con la América Fundation y con el BID.

Que la producción intelectual del Dr. Alejandro Rofman, ha quedado plasmada no sólo en numerosos artículos de la especialidad en idiomas español, inglés, portugués e italiano incluidos en revistas nacionales y extranjeras, sino también en gran cantidad de libros publicados en el país y en el exterior.

Que su producción científica ha abarcado temáticas vinculadas con las economías regionales, situación de diversas áreas productivas de nuestro país, rol de estado, estrategias de desarrollo rural, entre otros, y se ha reflejado en distintas publicaciones académicas, entre las que mencionamos la Revista de Ciencias Sociales de UNQ.

Que su producción bibliográfica ha sido muy reconocida y amplia, y citamos algunos ejemplos: "*Sistema socioeconómico y estructura regional en la Argentina, 1974-1998*" (en coautoría) Ed. Amorrortu); "*Convertibilidad y desocupación en la Argentina de los 90. Análisis de una relación inseparable*"(Colección CEA CBC, Universidad de Buenos Aires); "*Desarrollo regional y exclusión social*" (Ed. Amorrortu); "*La Microempresa en una estrategia de crecimiento*", (en colaboración con Guillermo Moreno y Javier Lindenboim, Ed. CEUR); "*Plan Fénix. Propuestas para el desarrollo con equidad. Economías regionales* (en colaboración), Eduner, 2008; "*Las economías regionales a fines del siglo XX*, Ariel, 2000; "*Territorios en tiempos de crisis. El derrumbe económico mundial y las regiones argentinas*, Biblos, 2010; "*Empresas recuperadas por los*



trabajadores: situación actual y perspectivas. CEUR, 2006; *Las economías regionales. Luces y sombras de un ciclo de grandes transformaciones 1995-2012,* UNQ. CCC (2012).

Que por todo lo expresado, el Departamento de Economía y Administración propone otorgar la "Mención Honorífica" al Dr. Alejandro Rofman, lo que significa un honor para esta Casa de Altos Estudios.

Que el Consejo Departamental de Economía y Administración, mediante la Resolución (CD) N° 031/15, propone al Consejo Superior el otorgamiento de la Mención Honorífica al Dr. Alejandro Rofman

Que la Comisión de Asuntos Académicos, Evaluación de Antecedentes y Posgrado ha emitido despacho favorable.

Que la presente se dicta en ejercicio de las atribuciones que el Estatuto Universitario le confiere al Consejo Superior.

Por ello,

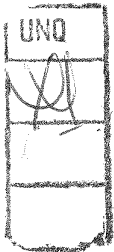
EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Otorgar la Mención Honorífica al Dr. Alejandro Rofman.

ARTICULO 2º: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

RESOLUCION (CS) N°: 165/15



Mg. Alfredo Aitoriso
Secretario General
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES



Mario E. Lozano
Rector
Universidad Nacional de Quilmes